

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

3523

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2025, del director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, por la que se otorgan subvenciones destinadas a organizaciones de personas consumidoras para sufragar los gastos de funcionamiento y de asistencia jurídica en el ejercicio 2025.

Por resolución de 2 de abril de 2025, del director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, se hace pública la convocatoria de ayudas económicas destinadas a las organizaciones de personas consumidoras para sufragar los gastos de funcionamiento y de asistencia jurídica en el ejercicio 2025.

Dentro del plazo establecido en el artículo 5 de esa resolución, cinco organizaciones solicitaron acogerse a las ayudas.

Considerada la propuesta elevada por la comisión de valoración, constituida el 26 de junio de 2025 para el análisis y evaluación de las solicitudes, y vistos los preceptos citados y demás disposiciones de especial y general aplicación.

DISPONGO:

1.– Conceder a las organizaciones de personas consumidoras las ayudas económicas destinadas a sufragar los gastos de funcionamiento y asistencia jurídica, por un montante de 447.465,75 euros, que se distribuye entre las siguientes entidades y en las cuantías y conceptos que a continuación se relacionan:

Asociación de Personas Consumidoras y Usuarias Vasca – ACUV/EKA.

CIF: G48305833.

	Pago 75 % 2025	Pago 25 % 2026
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras	102.000,00 €	76.500,00 €
Línea 2: Asistencia Jurídica	102.000,00 €	76.500,00 €
Total	204.000,00 €	153.000,00 €

Unión de Consumidores de Euskadi – UCE.

CIF: G48247076.

	Pago 75 % 2025	Pago 25 % 2026
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras	102.000,00 €	76.500,00 €
Línea 2: Asistencia Jurídica	78.400,00 €	58.800,00 €
Total	180.400,00 €	135.300,00 €

martes 12 de agosto de 2025

ACUBI, Asociación de Consumidores y Usuarios del Bidasoa.

CIF: G20172045.

	Pago 75 % 2025	Pago 25 % 2026
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras	22.694,00 €	17.020,50 €
Total	22.694,00 €	17.020,50 €

Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Euskadi.

CIF: G95889390.

	Pago 75 % 2025	Pago 25 % 2026
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras	30.000,00 €	22.500,00 €
Total	30.000,00 €	22.500,00 €

ASUFIN, Asociación de Usuarios Financieros.

CIF: G04937959.

	Pago 75 % 2025	Pago 25 % 2026
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras	10.371,75 €	7.778,81 €
Total	10.371,75 €	7.778,81 €

2.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

3.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de julio de 2025.

El director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,
ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO.